

**MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 (COVECM 2021)**

Siendo las diez horas con treinta y tres minutos del día 26 de julio de 2021, inició la séptima sesión ordinaria del COVECM 2021, realizada de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*, en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del COVID-19 (IECM-ACUCG-031-20), así como por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20), con la participación de las personas funcionarias siguientes:

C.E. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente del COVECM 2021
C.E. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral, integrante del COVECM 2021
C.E. Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral, integrante del COVECM 2021
C.E. César Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, integrante del COVECM 2021
C.E. Bernardo Valle Monroy	Consejero electoral, integrante del COVECM 2021
Mtro. Xavier Soto Parrao	Secretario técnico del COVECM 2021

Por parte de las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

C. Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
C. Pablo César Lezama Barreda	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
C. Ernesto Villarreal Cantú	Representante propietario del Partido del Trabajo
C. Araceli Rojas Osorno	Representante propietaria del Partido MORENA
C. Inocencio Juvencio Hernández	Representante propietario del Partido Encuentro Solidario

Asimismo, en calidad de invitadas e invitados asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

C.E. Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral
Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo	Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contralor interno
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Directora ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Mtro. Salvador Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Mtra. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Mtra. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos
Mtra. Laura Angélica Ramírez Hernández	Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Mtro. Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Asimismo, se agradeció la presencia de las y los integrantes de la Red de Observación que siguieron la sesión.

Una vez que el secretario técnico del Comité verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, procedió a dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sexta sesión ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, celebrada el 28 de junio de 2021.
2. Presentación del seguimiento de acuerdos correspondiente a la sexta sesión ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, celebrada el 28 de junio de 2021.

- Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Estructura (índice) del Libro Blanco del Voto de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante. Proceso Electoral Local 2020-2021.*
  4. Presentación del *Informe estadístico del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante 2020-2021.*
  5. Presentación de la *Nota Informativa sobre la recepción y resguardo de los Sobres Postales Voto (SPV) extemporáneos, paquetes electorales postales (PEP) devueltos y demás material que fue entregado por el Instituto Nacional Electoral.*
  6. Presentación y, en su caso, aprobación del *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba modificar el Documento Rector para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero 2021, para la elección de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.*
  7. Presentación y, en su caso, aprobación del *Informe Final de Actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la Elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).*
  8. Asuntos Generales.
  9. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la séptima sesión ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, celebrada el 26 de julio de 2021.

Acto seguido, el presidente sometió el Orden del día a consideración del colegiado; al no haber intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación nominal correspondiente, quedando aprobado por unanimidad. Asimismo, le requirió consultar sobre la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que fueron previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria de la sesión, siendo aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales presentes.

Posteriormente, se prosiguió con el desahogo del Orden del día, dando lectura al primer punto a tratar:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la sexta sesión ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes**

**en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, celebrada el 28 de junio de 2021.**

El presidente del Comité puso a consideración de las personas integrantes la minuta correspondiente a la sexta sesión ordinaria del COVECM 2021. Al no haber comentarios al documento, solicitó al secretario técnico tomar la votación nominal correspondiente; de esta forma, el documento fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

**COVECM/13/2021.** Se aprueba, por unanimidad, la minuta correspondiente a la sexta sesión ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021), celebrada el 28 de junio de 2021.

Una vez aprobada la minuta, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, el presidente del Comité instruyó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias para remitirla a la presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública. Asimismo, le solicitó proceder a dar lectura al segundo punto del Orden del día.

**2. Presentación del seguimiento de acuerdos correspondiente a la sexta sesión ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, celebrada el 28 de junio de 2021.**

El presidente del Comité, consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, solicitó al secretario técnico del COVECM 2021 que diera cuenta del estado que guardaban los acuerdos asumidos en la sexta sesión ordinaria. El secretario técnico informó que los acuerdos fueron desahogados en su totalidad.

De esta manera, el presidente puso el documento a consideración de las personas integrantes del Comité; al no haber comentarios, se tuvo por presentado y se procedió a dar lectura al siguiente punto del Orden del día.

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estructura (índice) del Libro Blanco del Voto de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante. Proceso Electoral Local 2020-2021.**

El presidente del Comité indicó que en el *Documento Rector para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero 2021, para la elección de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021*, se instruyó la

elaboración del Libro Blanco; lo anterior, como mecanismo de evaluación y para dejar constancia documental de los trabajos realizados por el IECM en esta materia.

Explicó que con este documento se busca recopilar información de los trabajos de planeación, programación, coordinación y ejecución realizados por el IECM para la correcta implementación de la Diputación Migrante; otorgando así mayor claridad, objetividad y transparencia en la aplicación de los recursos destinados para tales efectos.

En este orden de ideas, mencionó que el Libro Blanco integrará información sobre el panorama del voto de la ciudadanía oriunda de la Ciudad de México residente en el extranjero; las acciones que realizó el IECM para garantizar su derecho; la coordinación con el INE y otras organizaciones sociales afines en el tema; la promoción y atención del voto desde el extranjero; las acciones correspondientes a la organización electoral; los costos, los hallazgos y las propuestas de mejora; así como las recomendaciones que se consigan a través del foro de retroalimentación sobre la Diputación Migrante.

Por ello, mencionó que una vez que el índice sea aprobado por este órgano colegiado, se realizarán las acciones conducentes para involucrar, en la elaboración de este Informe, a las áreas técnicas del IECM que participaron activamente en la implementación de la Diputación Migrante, como son la DEOEyG, la UTCSyD, la UTVOE, la DEAP, y las oficinas de las y los consejeros electorales.

Refirió que los avances alcanzados en la preparación de este documento serán presentados periódicamente en la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG), puntualizando que, una vez que se cuente con la versión final del mismo, se pondrá a la consideración del mencionado órgano para su ulterior presentación ante el Consejo General del IECM.

Por su parte, el consejero electoral Ernesto Ramos Mega propuso incluir en el índice el tema relacionado con los topes de gastos de campaña en el extranjero, así como dialogar en el congreso capitalino el tema de las campañas en el extranjero: la promoción, los límites, los beneficios y problemáticas.

El presidente del Comité explicó que estos temas estaban comprendidos en el apartado de conclusiones, mismas que en su momento se harán del conocimiento del congreso capitalino para la próxima elección.

El secretario técnico mencionó que se recibieron observaciones de forma parte de la oficina del consejero electoral Bernardo Valle Monroy, las cuales fueron atendidas en su totalidad.

Finalmente, el presidente del Comité consultó a las y los integrantes del órgano colegiado si alguien más deseaba participar; al no haber más intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación nominal correspondiente; de esta forma, el índice fue aprobado por unanimidad, tomando en consideración las observaciones recibidas por parte de las oficinas

de los consejeros electorales Bernardo Valle Monroy y Ernesto Ramos Mega, en los siguientes términos:

**COVECM/14/2021.** Se aprueba, por unanimidad, la Estructura (índice) del Libro Blanco del Voto de la ciudadanía de la Ciudad de México residente en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante. Proceso Electoral Local 2020-2021.

Una vez aprobado el documento, el presidente del Comité le solicitó al secretario técnico a dar lectura al siguiente punto del Orden del día.

#### **4. Presentación del Informe estadístico del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante 2020-2021.**

El presidente del Comité le solicitó al secretario técnico que expusiera el Informe a las y los integrantes del COVECM 2021.

En este sentido, el secretario técnico, Mtro. Xavier Soto Parrao, explicó que el informe tenía su fundamento en el artículo 76, fracciones IV y VII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código Electoral), en donde se establece que una de las atribuciones del COVECM 2021 consiste en presentar al Consejo General la estadística, respecto de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero.

Al respecto, indicó que en este documento se retrataba la decisión de las y los ciudadanos residentes en el extranjero originarios de la Ciudad de México, que emitieron su voto para la elección de la Diputación Migrante; presentando la información de manera organizada en tablas, cuadros, gráficas y mapas temáticos, en donde se reflejan las características de las personas votantes, así como de la procedencia del voto.

Lo anterior, dijo, para que la ciudadanía -entre las cuales se encuentran personas estudiadas del tema- pueda conocer los datos más relevantes de esta elección, por ejemplo:

- Que de las 12 mil 660 personas chilangas que solicitaron su inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), en solo 433 casos sus solicitudes fueron rechazadas,
- La LNERE se conformó por 12 mil 227 personas,
- La cantidad de votantes que decidieron emitir su voto de manera postal llegó a 1 mil 563, mientras que aquellos que optaron por la vía electrónica alcanzó los 7 mil 350,
- Los resultados de votación obtenida por partido político para dicha figura,
- Que, del total de la votación emitida, existió una nulidad del 1.37 por ciento.
- El número de personas votantes que más destacó fue la que se encuentran en un rango de edad de los 45 a los 49 años, o
- El género que tuvo más votantes.

Finalmente, mencionó que este documento será parte integral de la *Estadística de las elecciones locales 2021. Resultados*, el cual será presentado ante la COEG una vez que se concluya con los trabajos de integración en el mes de octubre de la presente anualidad.

El presidente del Comité consultó a las y los integrantes del órgano colegiado si deseaban participar; al no haber intervenciones, dio por recibido el Informe y le solicitó al secretario técnico desahogar el siguiente punto del Orden del día.

## **5. Presentación de la Nota Informativa sobre la recepción y resguardo de los Sobres Postales Voto (SPV) extemporáneos, paquetes electorales postales (PEP) devueltos y demás material que fue entregado por el Instituto Nacional Electoral.**

El presidente del Comité le solicitó al secretario técnico que expusiera la nota informativa a las y los integrantes del COVECM 2021.

Acto seguido, el secretario técnico mencionó que el numeral 33 de los *Lineamientos para la Organización del Voto Postal de las Ciudadanas y los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021* (LOVP), determinan que el Instituto Nacional Electoral (INE) elaborará una relación de los sobres-voto recibidos fuera de plazo y hasta el 30 de junio de 2021, para posteriormente entregarlos junto con los materiales postales sobrantes.

Así, explicó que el pasado 5 de julio, personal de la DEOEyG, acompañado de la oficialía electoral del IECM, acudieron a las instalaciones del INE en Tláhuac para acopiar dichos materiales. De esta manera, entregaron un total de 452 piezas, que incluyen: sobres-voto en blanco; polípticos; devoluciones de Paquetes Electorales Postales (PEP); instructivos, así como sobres voto extemporáneos (39).

Hecho lo cual, previa verificación y conteo de los materiales, fueron colocados en una caja, la cual fue flejada para su traslado a las instalaciones del IECM para su posterior colocación y resguardo en la bodega anexa al salón de usos múltiples. Posteriormente se tiene prevista su destrucción junto con la documentación de toda la elección local.

El presidente del Comité le solicitó al secretario técnico que en su momento informe, en vía económica, la fecha de la destrucción de estos materiales; ello, a efecto de que se pueda acompañar a este evento. Posteriormente, consultó a las y los integrantes del órgano colegiado si deseaban participar; al no haber intervenciones, dio por recibida la nota informativa y le solicitó al secretario técnico desahogar el siguiente punto del Orden del día.

## **6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba modificar el Documento Rector para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero 2021, para la elección de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.**

El presidente del Comité refirió que el anteproyecto de acuerdo tenía como finalidad modificar el documento rector a fin de que fuera la COEG el órgano encargado de dar seguimiento a los trabajos de elaboración del Libro Blanco.

Lo anterior, en virtud de que el COVECM 2021 finalizaría sus trabajos en la presente sesión, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76, párrafo cuarto, del Código electoral. Así, con el fin de alcanzar los objetivos planteados para materializar el proyecto del Libro Blanco, conforme al índice aprobado en el punto 3 del Orden del día, explicó que se proponía aprobar las modificaciones correspondientes, pues la COEG cuenta con las facultades necesarias para conocer el documento una vez finalizado y, en su caso, presentarlo ante el Consejo General del IECM.

Por último, el presidente del Comité consultó a las y los integrantes del órgano colegiado si alguien más deseaba participar; al no haber más intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación nominal correspondiente; de esta forma, el anteproyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

**COVECM/15/2021.** Se aprueba, por unanimidad, del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba modificar el Documento Rector para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero 2021, para la elección de la Diputación Migrante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Una vez aprobado el documento, el presidente del Comité instruyó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias para remitirlo a la Secretaría Ejecutiva con la finalidad de agendarlo en la próxima sesión del Consejo General del IECM. Asimismo, le solicitó proceder a dar lectura al siguiente punto del Orden del día.

**7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Final de Actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la Elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).**

El presidente del COVECM 2021 mencionó que en el documento se explicaban las principales actividades realizadas por este Comité, para llevar a buen puerto la elección de la primera Diputación Migrante en la Ciudad de México.

De esta manera, señaló que en el Informe se daba cuenta de las sesiones realizadas desde el 27 de octubre de 2020, fecha en que quedó instalado el COVECM 2021, hasta la sesión del día de hoy; puntualizando que se celebraron un total de once sesiones. Además, el análisis de más de veinte temas relevantes y acuerdos que fueron fundamentales para el presente Proceso Electoral, como son: la información de las plataformas electorales y sus programas

políticos; los lineamientos para difundir mensajes desde la plataforma de voto chilango (ante la imposibilidad de realizar campañas en el extranjero); el Político que llegó a toda la ciudadanía registrada para votar, sin importar el mecanismo de votación; entre otras.

Todo lo anterior, acompañado del buen juicio de las y los consejeros integrantes de este comité, así como del personal asesor de sus oficinas, a quienes agradeció su acompañamiento, aportaciones y, sobre todo, recomendaciones. También a las representaciones de los partidos políticos que estuvieron pendientes en cada momento del proceso de construcción institucional de esta histórica elección de la Diputación Migrante.

Además, a todas las áreas del Instituto, haciendo especial énfasis a la DEOEG, la Unidad de Comunicación Social y a la Unidad de Vinculación, que fueron áreas fundamentales y colaboradoras, sin las cuales no podría haberse conseguido la realización de esta elección. De igual manera, reconoció el interés mostrado por las organizaciones de observación electoral y otras organizaciones ciudadanas afines al tema migrante, quienes acompañaron al Instituto durante el proceso, fortaleciendo con su presencia la confianza de la ciudadanía.

En este sentido, dijo que el documento detalla cada una de las actividades que se realizaron en el periodo de tiempo en comento; los acuerdos tomados; los documentos generados; la participación del IECM en simulacros y actividades de colaboración interinstitucional, y por supuesto, la participación Institucional en la Jornada Electoral, tanto en la mesa postal como electrónica, y la posterior generación del acta de cómputo de entidad. Para finalizar –en aras de la política de calidad adoptada por el IECM- con una serie de conclusiones y recomendaciones, para que el avance institucional continúe en el tiempo, y quede evidencia de los esfuerzos institucionales realizados en este proceso.

En uso de la voz, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy agradeció la presentación del Informe. Además, haciendo una reflexión en retrospectiva, señaló que se trató de un proceso complejo debido, en primera instancia, a la ausencia de un marco legal que regulara adecuadamente a esta figura, lo que obligó al Instituto a establecer reglamentaciones que otorgaran certeza a la ciudadanía migrante, resaltando el hecho de que los órganos jurisdiccionales validaron estas reglas; y en segundo lugar, por la dificultad que supuso la identificación del universo de ciudadanas y ciudadanos oriundos de la capital residentes en el extranjero, al ser información con la que no contaba el IECM y que detentaba el Instituto Nacional Electoral como autoridad nacional; problemáticas que se acrecentaron al estar inmersos en un marco de pandemia.

Por lo anterior, reconoció la coordinación de la Presidencia del COVECM 2021 en estos trabajos, así como la labor del personal de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas involucradas en estas tareas. Asimismo, resaltó la importancia de elaborar el Libro Blanco y acompañó la propuesta realizada por el consejero electoral Ernesto Ramos Mega en este tema.

Por su parte, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz se sumó a las palabras de felicitación a las direcciones ejecutivas y unidades técnicas participantes, poniendo un acento en la labor de difusión y comunicación con las personas en el exterior. De igual forma, resaltó la necesidad de regular adecuadamente esta figura, es decir, de contar con marco legal que se ajuste a las necesidades de la diáspora chilanga en el extranjero. Por último, felicitó al consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez por la dirección de los trabajos del COVECM 2021 y por estar siempre abierto al dialogo; también a sus integrantes y a las personas colaboradoras de sus oficinas.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez externó su agradecimiento y reconocimiento a las diversas áreas que participaron en las actividades tendientes a llevar a buen puerto la elección de la Diputación Migrante, puntualizando que, con la experiencia obtenida, resultaba indispensable hacer propuestas a nivel legislativo para regular adecuadamente esta figura tan compleja. Además, reconoció la conducción de los trabajos por parte de la Presidencia del COVECM 2021, así como de los esfuerzos realizados por sus integrantes; lo cual permitió mantener una comunicación permanente con los chilangos residentes en el extranjero.

El representante del partido político Encuentro Solidario hizo extensiva su felicitación a los integrantes del COVECM 2021, a los titulares y al personal de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, y al personal del IECM, por los trabajos realizados para la implementación de la Diputación Migrante en la pasada elección, resaltando los buenos comentarios que se han recibido al respecto de parte de las personas que se encuentran en el exterior. También reconoció la labor del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, en su calidad de presidente del Comité, así como del consejero Bernardo Valle Monroy, que en todo momento estuvo atento para atender inquietudes sobre el tema. Por último, estuvo de acuerdo con la necesidad de fortalecer jurídicamente el tema del voto en el extranjero en la próxima legislatura.

Haciendo uso de la voz, el consejero electoral Ernesto Ramos Mega agradeció a los integrantes del COVECM 2021 y al personal de las diversas oficinas, direcciones ejecutivas y unidades técnicas, por el trabajo realizado. Mencionó que se obtuvieron resultados muy positivos, al hacer un análisis comparativo de participación con el resto de los organismos públicos locales que tuvieron elección en el extranjero en 2021, tanto a nivel postal como por internet. Por otra parte, recordó que al tratarse de derechos adquiridos, la Diputación Migrante llegó para quedarse, por lo que el IECM estará pendiente de los trabajos de vinculación y promoción que se realicen en este instituto. Finalmente, reconoció el trabajo y buenos resultados entregados bajo la dirección del consejero Mauricio Huesca.

Por su parte, el representante del Partido Revolucionario Institucional, se sumó a la felicitación al COVECM 2021 y a las áreas involucradas, destacando que la ciudadanía que vive fuera del país conoce del trabajo del IECM, y su garantía por participar.

Por último, el presidente del Comité consultó a las y los integrantes del órgano colegiado si alguien más deseaba participar; al no haber más intervenciones, solicitó al secretario técnico tomar la votación nominal correspondiente; de esta forma, el Informe fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

**COVECM/16/2021.** Se aprueba, por unanimidad, el Informe Final de Actividades del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la Elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021).

Una vez aprobado el documento, el presidente del Comité instruyó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias para remitirlo a la Secretaría Ejecutiva con la finalidad de agendarlo en la próxima sesión del Consejo General del IECM. Asimismo, le solicitó proceder a dar lectura al siguiente punto del Orden del día.

## 8. Asuntos Generales.

El presidente del Comité, el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, consultó a las personas asistentes a la sesión virtual si deseaban agendar un tema para tratar en asuntos generales. Al no haber intervenciones, solicitó al secretario técnico pasar al siguiente punto del orden del día.

**9. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la séptima sesión ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, celebrada el 26 de julio de 2021.**

El presidente del COVECM 2021 puso a consideración de las personas integrantes la minuta correspondiente a la séptima sesión ordinaria del COVECM 2021. Al no haber comentarios al documento, solicitó al secretario técnico tomar la votación nominal correspondiente; de esta forma, el documento fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

**COVECM/17/2021.** Se aprueba, por unanimidad, la minuta correspondiente a la séptima sesión ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de las ciudadanas y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Diputación Migrante para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COVECM 2021), celebrada el 26 de julio de 2021.

Una vez aprobada la minuta, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, el presidente del Comité instruyó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias para remitirla a la presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública.

De manera adicional, agradeció la colaboración del personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más asuntos agendados en el Orden del día, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, siendo las once horas con dieciséis minutos del día de su inicio, dio por concluida la séptima sesión ordinaria del COVECM 2021 y declaró formalmente concluidos los trabajos del mismo.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, firman al margen y al calce, el consejero electoral presidente del Comité, así como las consejeras y los consejeros electorales integrantes del mismo.<sup>1</sup>

**C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ**

---

Consejero electoral presidente del  
COVECM 2021

**C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ**

---

Consejera electoral integrante del  
COVECM 2021

**C. BERNARDO VALLE MONROY**

---

Consejero electoral integrante del  
COVECM 2021

**C. SONIA PÉREZ PÉREZ**

---

Consejera electoral integrante del  
COVECM 2021

**C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA**

---

Consejero electoral integrante del  
COVECM 2021

<sup>1</sup> Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas Consejeras Electorales integrantes del COVECM 2021, Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, Mtra. Carolina del Ángel Cruz, Mtra. Sonia Pérez Pérez, Mtro. Bernardo Valle Monroy y el Mtro. César Ernesto Ramos Mega, en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 26 de julio de 2021, de conformidad con lo previsto en los Acuerdos del Consejo General IECM/ACU-CG031/2020 e IECM/ACU-CG-032/2020, así como la Circular SA-010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, entre las cuales se determinó que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias. Asimismo, se autorizó la celebración de sesiones virtuales o a distancia, de carácter ordinario, extraordinario y urgente de las Comisiones del Consejo General a través de herramientas tecnológicas durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19. El presente documento cuenta con firma electrónica la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Consejo General IECM/ACU-CG-122/2020.

## HOJA DE FIRMAS